ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
19 NOV 2025
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8989 /
LA LIGUA, 18 NOV 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N°36 de 2024, y N°8 de 2025, ambas de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°3418 de fecha 17 de abril de 2025, que designa Administrador Municipal
- Solicitud de Pedido N°26117/2025. Oficina Agrícola

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar el orden de Subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la contratación de servicio de Coffe Break. Oficina Agrícola

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para contratación de servicio de coffe break según solicitud de Oficina Agrícola

2º Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **BARBARA CHRISTY VICENCIO BERNA Rut; 18.825.896-4**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$760.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

FELIPE MORALES OSSIO
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/LFV/cvo

RECIBIDO
21 NOV 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
☐ A.M. ☐ P.M.

EXAMINADO
20 NOV 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
17 NOV 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 17/11/2025

0026117

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: OFICINA AGRÍCOLA

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

PRODESAL LaLigua, Actividad 4ta MESA DE COORDINACIÓN,

FECHA: MARTES 09 DICIEMBRE. APORTE JNDAP 21465292.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	COFFEE Simple PARA 40 PERSONAS	$760.000-	
1	ALMUERZO PARA 40 PERSONAS		
	SE ADJUNTA COTIZACIÓN		
		TOTAL $	760.000-

Impta. Nueva Imagen/Foxp 276179 Cat(B)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA OFICINA AGRICOLA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

Estimados
Prodesal
Presente

Junto con saludar, **Club La Casona** se complace en enviar a ustedes nuestra alternativa gastronómica, además se considera el uso de espacios comunes del recinto **Incluido en el precio por persona**.

COFFEE SIMPLE

Detalle:

- Mix de galletas
- Infusiones calientes (te, café, hierbas)
- Jugos envasados

ALMUERZO

Fondo elegir (1 opción):

- Pollo al horno con arroz y papas al romero.
- Res a la olla con arroz y papas al romero
- Costillar al horno arroz y papas al romero

Servicios incluidos:

- 1 bebida individual o vaso de jugo.
- 1 pan personal
- 1 ensalada mixta familiar por mesa
- Postre leche asada

Ubicación Miraflores #1500, Valle Hermoso, La Ligua
Contacto +569 44312317 - +569 73379183
dvicencioberna@gmail.com

COTIZACION

Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Total
Valor por persona	40	$ 19.000	$ 760.000.-

IMPORTANTE

- Él envió de este presupuesto no da validez para reserva.
- Para realizar reserva se tendrá que abonar el 50% del valor u orden de compra con la totalidad del servicio.
- Todos los valores son netos, se debe incluir el IVA.
- Para mayor información se ruega comunicarse a nuestro teléfono +56944312317 - +56973379183 o pedir la visita del encargado de eventos a su propio domicilio.
- Correo electrónico dvicencioberna@gmail.com Emehly.angel@gmail.com

Esperando una pronta y positiva respuesta se despide atentamente Uds.

Club la Casona La Ligua

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

BARBARA CHRISTY VICENCIO BERNA

RUT 18.825.896-4

Nombre de fantasía	BARBARA CHRISTY VICENCIO BERNA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 03-01-2026
Domicilio legal	MIRAFLORES 1500, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	BARBARA CHRISTY VICENCIO BERNA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
BÁRBARA CHRISTY VICENCIO BERNA Contacto		barbara.vialq@gmail.com	